

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 352, (V. Y U.), DE 2021, QUE LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011 Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS EN LAS REGIONES QUE INDICA Y APRUEBA NÓMINA DEL PROYECTO CALIFICADO AL 29 DE ABRIL DE 2021. /

07 OCT 2021

SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 1568 /

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 68, (V. y U.), de fecha 22 de enero de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 352, (V. y U.), de fecha 19 de marzo de 2021 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos en las regiones que indica;
- d) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución señalada en el visto c) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales, a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de Postulación Colectiva a proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, que obtuvieran su calificación los días 31 de marzo, 29 de abril, 24 de junio, 31 de agosto y 30 de noviembre, todos de 2021.
- b) Que, conforme al procedimiento establecido en el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, corresponde aprobar la selección de las postulaciones presentadas hasta el cierre del día 29 de abril, en el llamado a que se convocó mediante la resolución indicada en el Visto c) precedente, siendo necesario ajustar los recursos dispuestos en la misma;
- c) Que es necesario aumentar en uno la cantidad de cierres mensuales, para favorecer la presentación de proyectos que participen del Llamado a Concurso dispuesto mediante la resolución del Visto c) precedente.
- d) Los correos electrónicos de fecha 13 y 29 de septiembre del año 2021, que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de la División de Política Habitacional y Jurídica, respectivamente, con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 352, (V. y U.), de fecha 19 de marzo de 2021, en el siguiente sentido:
 - a. Intercálase en el Resuelvo 1. entre las frases "31 de agosto" y "y 30 de noviembre", la frase ", 28 de octubre".
 - b. Reemplázase la tabla inserta en su Resuelvo 2 por la siguiente:

Región	Recursos (UF)
Región de Arica y Parinacota	100.000
Región de Tarapacá	300.000
Región de Antofagasta	200.000
Región de Atacama	150.000
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100.000
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	378.156
TOTAL	1.228.156

2. Apruébase la siguiente nómina del proyecto seleccionado con su respectivo financiamiento total, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, correspondiente al proceso de selección cuyo cierre de postulación se verificó el día 29 de abril de 2021, del llamado efectuado por la Resolución Exenta N° 352, (V. y U.), de 2021:

N°	Región	Provincia	Comuna	Nombre proyecto	Código	N° Familias Hábles	Financiamiento Total (UF)
1	Magallanes y de la Antártica Chilena	Magallanes	Punta Arenas	EDIFICIOS TIERRA AUSTRAL 2	161958	128	183.054,00

El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio base y subsidios complementarios para el proyecto seleccionado en el presente resuelvo y que por este acto se asignan, se informa en la nómina que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

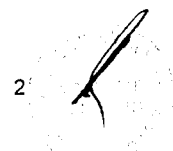
3. El monto del subsidio asignado de conformidad con el cuadro señalado en el Resuelvo 2. precedente comprende los siguientes valores por concepto de Servicios de Asistencia Técnica, de Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces:

N°	Región	Provincia	Comuna	Código Proyecto	N° Familias / Unidades	N° Viviendas	Asistencia Técnica (1)	Fiscalización Técnica de Obra (2)	Aranceles al CBR (3)	Total 1+2+3
1	Magallanes	Magallanes	Punta Arenas	161958	128	128	3.828,00	1.818,00	256,00	5.902,00

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el Visto d) de la presente resolución:

- i. En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo. Este monto también incorpora los incrementos señalados en las letras a), b), c) y d) del numeral 3 del mismo artículo, referidos a Densificación en Altura o Habilitación, Factibilización, Discapacidad, Territorios Especiales y Localidades Aisladas, conforme lo define la referida resolución;
- ii. En el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante resolución del Director del SERVIU de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso segundo del número 8 de su artículo 2°.



4. Los recursos comprometidos en el Resuelve 2. precedente, para el proyecto seleccionado en el llamado realizado mediante la Resolución Exenta N° 352, (V. y U.), de 2021, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 29 de abril de 2021, se señala en el siguiente cuadro para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y las Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio del proyecto, incluido sus respectivos servicios de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras y recursos disponibles para las otras Regiones convocadas en el Llamado a proceso de selección:

Región	Recursos (UF)	Selección 31/03/2021		Selección 29/04/2021		Saldo UF
		Unidades	UF	Unidades	UF	
Región de Arica y Parinacota	100.000	0	0,00	0	0,00	100.000,00
Región de Tarapacá	300.000	0	0,00	0	0,00	300.000,00
Región de Antofagasta	200.000	0	0,00	0	0,00	200.000,00
Región de Atacama	150.000	0	0,00	0	0,00	150.000,00
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	100.000	0	0,00	0	0,00	100.000,00
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	378.156	128	185.102,00	128	183.054,00	10.000,00
TOTAL	1.228.156	128	185.102,00	128	183.054,00	860.000,00

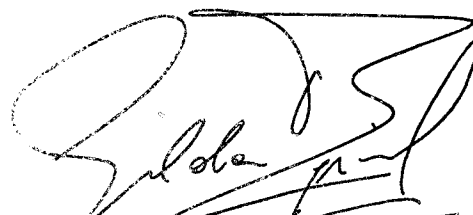
ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACA, ANTOFAGASTA, ATACAMA, AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Y DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA.
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


GILDA ESPINOZA AHUMADA
 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

ANEXO UNICO

NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 352, (V. Y U.), DE 2021 – SELECCIÓN CIERRE DEL 29/04/2021

N°	Región	Comuna	Nombre Proyecto	Código Proyecto	N° Fam.	N° Viv.	Base	Monto Mayor de Subsidio por PEDZE / GORE	Localiz.	Factibil.	Densif. en Altura	Grupo Fam.	Discap.	Mov. Red.	Equip.	Habitit.	Territ. Espec.	Med. Esc	Incr. Habi.	Premio al Ahorro	Total Proyecto Habitac. según Familias Asociadas
1	Magallanes	Punta Arenas	EDIFICIOS TIERRA AUSTRAL 2	161958	128	128	105.472,00	0,00	0,00	30.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.200,00	33.920,00	0,00	0,00	0,00	3.840,00	177.152,00

N° Fam. / Unid. N° Familias Beneficiadas, unidades de subsidio
N° Viv. N° Viviendas del Proyecto
Base Subsidio Base
Localiz. Subsidio Diferenciado a la Localización
Factibil. Subsidio de Factibilización
N° Fam. N° Familias Beneficiadas, unidades de subsidio
Grupo Fam. N° Viviendas del Proyecto
Disc. Subsidio Base
Mov. Red. Subsidio Diferenciado a la Localización
Equip. Subsidio de Factibilización
Densif. en Altura Subsidio de Densificación en Altura
Localiz. Subsidio por Grupo Familiar
Factibil. Subsidio para personas con Discapacidad
Discap. Subsidio para personas con Discapacidad
Mov. Red. Subsidio para personas con Discapacidad en condiciones de movilidad reducida
Equip. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Habitit. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Territ. Espec. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Med. Esc Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Incr. Habi. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Premio al Ahorro Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Habilit. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Territ. Espec. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Med. Esc Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Incr. Habi. Subsidio de Equipamiento y Espacio Público
Premio al Ahorro Subsidio de Equipamiento y Espacio Público

